



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **VIGÉSIMA** SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA **VEINTIOCHO DE JUNIO** DEL AÑO DOS MIL **DIEZ**.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas del día veintiocho de junio del año dos mil diez, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, los ciudadanos Maestro en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal y Abogado Ángel Francisco Prieto Méndez, Magistrados Segundo y Cuarto respectivamente, y por cuanto no se reúne el quórum para sesionar, siguiendo el orden establecido en el párrafo tercero del artículo 116 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se manda llamar para integrar este Pleno al Abogado Raúl Cano Calderón, a las Licenciadas en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona y Eustolia Alberta Amaro García, Jueces Segundo, Tercero y Cuarto Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, por ausencia accidental de la Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega, Licenciada en Derecho Adda Lucelly Cámara Vallejos y de los Abogados Ricardo de Jesús Ávila Heredia y Mygdalia A. Rodríguez Arcovedo, Magistrados Primero, Tercero, Quinto y Sexto, respectivamente; al integrarse a este Pleno los ciudadanos Jueces Segundo, Tercero y Cuarto Mercantil, se procedió a celebrar la sesión bajo la presidencia del Abogado Ángel Francisco Prieto Méndez, asistidos de la Secretaria General de Acuerdos de este Cuerpo Colegiado, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez; quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar y en virtud de contarse con la asistencia requerida, rinde cuenta de ello al Magistrado Presidente, procediendo éste a declarar legalmente constituida la sesión; asimismo, se encuentra presente el Contador Público Ricardo Pacheco Estrella, Director de la Unidad de Administración del Presupuesto del Poder Judicial del Estado, quien juntamente con los Magistrados antes citados, conforman el Comité de



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

Adquisiciones del Poder Judicial de esta Entidad; igualmente se encuentran presentes la Licenciada en Ciencias de la Computación, Verónica Castillo Loría, Jefa del Departamento de Informática, quien participa en este acto como asesor técnico interno de la presente licitación, el Contador Público Luis Fidel De la Cruz Serrano, Contralor Interno del Poder Judicial y por las empresas licitantes, los ciudadanos Pedro Pablo Paredes Pereira por TUBOS Y MANGUERAS FLEXIBLES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.; Adrián Ordaz Lara por TELECOMUNICACIONES DE YUCATÁN, S.A. DE C.V., y José Luis Alanis Cavazos por ASESORES Y CONSULTORES EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.

-----Esta sesión tiene como objeto, dar a conocer el **fallo** correspondiente a la Licitación Pública Número **PODJUD 10/2010**, que se realiza para el suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de circuito cerrado de vigilancia y arcos de seguridad para los edificios que ocupan los Juzgados Civiles, Familiares, Mercantiles y Penales del Primer Departamento Judicial del Estado (que se encuentran descritos y detallados en las bases de esta licitación), con recursos financieros del presupuesto en ejercicio.---- En tal virtud y con las demás disposiciones legales aplicables, este Poder Judicial inició el procedimiento de licitación, realizando un sondeo de los precios del mercado. En este concurso participaron las empresas TUBOS Y MANGUERAS FLEXIBLES DEL SURESTE, S.A. DE C.V., TELECOMUNICACIONES DE YUCATÁN, S.A. DE C.V., y ASESORES Y CONSULTORES EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.-----El día **dieciséis del presente mes**, se llevó a cabo una reunión de aclaraciones en la que se dio contestación a las dudas que los licitantes inscritos para participar en esta licitación plantearon por escrito, como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión. El día **veintidós de los corrientes**, se llevó a cabo el acto de entrega de las propuestas técnicas y económicas de las empresas participantes y de apertura de ambas ante el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, y como señala el acta que al efecto se levantó, los sobres contenían la



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

documentación legal y financiera, la documentación técnica y la documentación económica, que después de revisadas fueron admitidas provisionalmente para su posterior análisis y dictamen. -

--Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el **fallo** de la licitación se daría a conocer el día **de hoy** a las **doce horas**. -----

-----En uso de la palabra el Director de la Unidad de Administración, procedió a dar a conocer en voz alta los resultados de la evaluación legal y financiera y de las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas participantes, informando que revisada la documentación presentada por las empresas licitantes TELECOMUNICACIONES DE YUCATÁN, S.A. DE C.V. y ASESORES Y CONSULTORES EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., ambas empresas **cumplieron** con la documentación requerida, con los requisitos establecidos en los puntos **4.1.1.1.A) y 4.1.3.1 A)** del apartado **4.1.1 y 4.1.3** de las Bases de la presente Licitación; **No así** la empresa TUBOS Y MANGUERAS FLEXIBLES DEL SURESTE, S.A. DE C. V. quien no cumple con los requisitos establecidos en el objetivo **4.1.3 apartado 4.1.3.1 A)** en razón de que el objeto social o giro de la empresa licitante no es objeto de la presente licitación. -----

En cuanto a la **Documentación en General** la empresa TUBOS Y MANGUERAS FLEXIBLES DEL SURESTE, S.A. DE C. V. presenta sus propuesta técnica por edificio y no por partida tal y como lo establecen las bases de la presente licitación además no cumple con lo solicitado en el documento **16** de las bases de la presente licitación ya que algunas hojas no estaban debidamente firmadas y no presentó copias de los planos del corte transversal y eléctrico del edificio de los Juzgados Civiles, Familiares y Mercantiles del Primer Departamento Judicial del Estado. Asimismo, le informo que el formato UDAP 04 solicitado en el documento número **1** de la propuesta económica (Numeral 4.3); no es exactamente coincidente con la descripción contenida del formato UDAP 03 requerido en el documento número **15** de la propuesta técnica (Numeral 4.2). De igual forma en cuanto a la **Partida "A"** no cumple con lo establecido en las bases de la presente



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

licitación ya que entrega de manera incompleta el formato UDAP 03 solicitado en el documento número **15** (Numeral 4.2), pues no especifica diversas características técnicas de las cámaras tales como: Pixeles Efectivos, Sistema de Sincronía, sistema de escaneo, sistema de escaneo horizontal, sistema de escaneo vertical, iluminación mínima en color, montaje de lentes y tipo de lentes solicitados. Y en cuanto a la **Partida "B"** no cumple con lo establecido en las bases de la presente licitación ya que entrega de manera incompleta el formato UDAP 03 solicitado en el documento número **15** (Numeral 4.2), pues no especifica diversas características técnicas de los Arcos Detectores tales como: Tipo de medición, sistema de diagnóstico, ajuste de zonas, detección de metales, programación, pantalla de programación, Base, Nivel de intensidad de metales, frecuencia de operación, inspecciones por minuto, interferencias, temperatura de operación, encendido/apagado, voltaje de operación, código maestro, normativas, alarmas y diseño. Por último para esta partida no presentó la carta del fabricante en donde se solidariza con la propuesta del proveedor, la cual fue requerida en el documento **19** del numeral 4.2 de estas bases.-----

Por otra parte la empresa ASESORES Y CONSULTORES EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C. V. no cumple con lo solicitado en el documento **22** del numeral 4.2 ya que no incluyo el catálogo de conceptos. De igual forma en el formato UDAP 04 solicitado en el documento número 1 de la propuesta económica (Numeral 4.3); no es exactamente coincidente con la descripción contenida del formato UDAP 03 requerido en el documento número 15 de la propuesta técnica (Numeral 4.2). En cuanto a la **Partida "A"** no cumple con lo establecido en las bases de la presente licitación ya que entrega de manera incompleta el formato UDAP 03 solicitado en el documento número 15 (Numeral 4.2), con respecto a Asistencia Técnica en Sitio y Mantenimientos Preventivos. Asimismo no especifica el sistema de escaneo y características de gama de las cámaras ofertadas. Y en lo referente a la **Partida "B"** no cumple con lo establecido en las bases de la presente licitación ya que no entrega para esta partida el formato UDAP 03 BIS solicitado en el documento número 15 (Numeral 4.2). Por último no incluye para esta partida la carta del fabricante solicitada



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATÁN

Tribunal Superior de Justicia

en el documento número 17 del numeral 4.2 con respecto al inciso C del apartado 1.2.3., donde debe garantizar la existencia por 3 años de las partes, componentes, etc., del equipo propuesto.-----

Por último la empresa TELECOMUNICACIONES DE YUCATÁN, S.A. DE C.V. en cuanto a la **partida "A"** no cumple con lo establecido en las bases de la presente licitación ya que entrega de manera incompleta el formato UDAP 03 solicitado en el documento número **15** (Numeral 4.2), con respecto a Capacitación, Garantía, Asistencia Técnica en Sitio, Mantenimientos Preventivos y Descripción General. Asimismo, no especifica diversas características técnicas de las cámaras tales como: Sistema de escaneo, sistema de escaneo horizontal, sistema de escaneo vertical, características de gama, iluminación mínima en color, consumo de corriente y temperatura de operación. Y en lo referente a la **Partida "B"** no cumple con lo establecido en las bases de la presente licitación ya que entrega de manera incompleta el formato UDAP 03 solicitado en el documento número 15 (Numeral 4.2), con respecto a Capacitación, Garantía, Asistencia Técnica en Sitio, Mantenimientos Preventivos y Descripción General. Asimismo no especifica la característica técnica "Alarmas" para los Arcos propuestos.-----

Seguidamente, se solicitó a los presentes manifestaran en su caso las inconformidades al respecto si las tuvieran, acerca del resultado del análisis y evaluación del aspecto técnico. En este acto solicita se le permita hacer uso la palabra el señor Pedro Pablo Paredes Pereira representante de la empresa TUBOS Y MANGUERAS FLEXIBLES DEL SURESTE, S.A. DE C.V., a lo que accede y manifiesta lo siguiente: "Existe un testimonio en el que se agrega al objeto social presentado en la licitación en el cual se amplia con la línea de automatización, control y servicio relacionado con la presente licitación y que se analice el documento que se adjuntó al acta constitutiva para saber si es o no suficiente para participar en la próxima licitación." Seguidamente el señor Adrián Ordaz Lara representante de la empresa TELECOMUNICACIONES DE YUCATÁN, S.A. DE C.V., solicita el uso de la voz a lo que se accede y manifiesta lo siguiente: "Que el análisis técnico que se realizó aparenta ser mas de forma que



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

de contenido en función del dictamen dado considero pertinente realizar la revisión detallada de los motivos por los cuales la propuesta de mi empresa fue descalificada, ya que al escuchar las justificaciones por las que fue desechada la propuesta no me parecen del todo válidas, por lo cual manifiesto no estar del todo de acuerdo con el dictamen”. Acto seguido el señor José Luis Alanis Cavazos, quien comparece en representación de la empresa ASESORES Y CONSULTORES EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C. V. solicita el uso de la voz a lo que también se accede y manifiesta lo siguiente: “Que en vista que se mencionó que los equipos cotizados cumplen las especificaciones, considerar una nueva revisión para ver si es salvable esta licitación aunque los formatos no estén del todo presentados como se solicitan.” -----

En vista de lo expuesto este Comité por unanimidad ACUERDA: Se tienen por hechas las manifestaciones antes citadas y se les dejan a salvo sus derechos para que los hagan valer en la vía y forma correspondiente si así lo consideran. A continuación este Comité de Adquisiciones, previo cambio de impresiones aprueba el dictamen emitido por el Director de la Unidad de Administración por unanimidad en los términos planteados, por los motivos que en el mismo se señalan, acordando anexar copia del mismo al apéndice de la presente Acta.-----

En atención al dictamen emitido con antelación, conforme a las bases de la licitación y con fundamento en el inciso A) del punto 7 de las bases de esta licitación así como el inciso A) del punto 8 que a la letra dicen: **“7.- Motivos de Descalificación y Desechamiento de Proposiciones.** A) *La falta de cumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en estas Bases, cuando así lo determine el Comité de Adquisiciones, especialmente los que integran las propuestas técnicas y económicas. ... 8.- Causas por las que se Declara Desierta la Licitación.* A) *Que ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en las bases de la licitación o que sus precios y/o otras condiciones no sean aceptables...”*.El Comité de Adquisiciones previo cambio de impresiones determina lo siguiente: **UNICO:** Las empresas TUBOS Y MANGUERAS FLEXIBLES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.,



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

TELECOMUNICACIONES DE YUCATÁN, S.A. DE C.V., y
ASESORES Y CONSULTORES EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.,
quedan descalificadas por los motivos antes expuestos y en
consecuencia se declara desierta la presente licitación.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y
para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la
presente Acta siendo las **trece horas con quince minutos** del día
veintiocho de junio del año dos mil diez, por las personas que
participaron en este acto. -----

POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOG. ANGEL FRANCISCO PRIETO MENDEZ.	
MAGISTRADO SEGUNDO	MAESTRO EN DERECHO MARCOS ALEJANDRO CELI QUINTAL.	
JUEZ SEGUNDO MERCANTIL	ABOG. RAÚL CANO CALDERA	
JUEZ TERCERO MERCANTIL	LICDA. FANNY GUADALUPE I ARJONA.	
JUEZ CUARTO MERCANTIL	LICDA. EUSTOLIA ALBERTA AMARO GARCIA.	
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	C.P. RICARDO PACHECO ESTRELLA.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.	L.C.C. VERÓNICA CASTILLO LORÍA.	
CONTRALOR INTERNO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO	C.P. LUIS FIDEL DE LA CRUZ SERRANO.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
TUBOS Y MANGUERAS FLEXIBLES SURESTE, S.A. DE C.V.	C. PEDRO PABLO PAREDES PEREIRA. (REPRESENTANTE LEGAL)	
TELECOMUNICACIONES DE YUCATÁN S.A. DE C.V.	C. ADRIÁN ORDAZ LARA. (REPRESENTANTE LEGAL)	
ASESORES Y CONSULTORES EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ LUIS ALANIS CAVAZO (TESTIGO)	
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICDA. MIREYA PUSI MARQUEZ	

Lo certifico.-----